



Decanato

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 288-2018-CFCC
Bellavista, julio 26, 2018 .

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Vistos los Oficios Nº 126-2018-DAC/FCC/UNAC del 23/07/18 y Nº 129-2018-DAC/FCC/UNAC del 23/07/18, presentado por el Director del Departamento Académico, mediante el cual solicita la contratación por Locación de Servicios de docentes para el semestre académico 2018-B periodo del 01 de agosto al 31 de diciembre del 2018; en la Sede Callao y la Filial Cañete

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo de Consejo Universitario Nº 005-2018-CU del 11/01/2018, se aprueba la programación de actividades del año académico 2018-A y 2018-B detallándose en éstas el inicio de clases del 2018-B para el 13/08/2018;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad Nº 274-2018-CFCC del 17 de julio del 2018, se aprueba la Programación Académica correspondiente al semestre académico 2018-B para la Sede Callao y Filial Cañete;

Que, conforme a la información del Director del Departamento Académico de Contabilidad detallada en el los documentos del visto, es necesario contar con los servicios docentes para el semestre 2018-B para garantizar el normal desarrollo del precitado semestre académico;

Que, mediante la Resolución Rectoral Nº 652-2018-R del 20/07/2018 se establecen los criterios y condiciones para la contratación de docentes en la Universidad Nacional del Callao; por lo que el Director el Departamento Académico, presentó el oficio Nº 125-2018-DAC/FCC/UNAC del 23/07/2018, ampliando la información y ajustándolas a los criterios aprobados;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 24 de julio del 2018 y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1º **APROBAR EL CONTRATO POR LA MODALIDAD DE LOCACION DE SERVICIOS PARA EL SEMESTRE ACADEMICO 2018-B EN LA SEDE CALLAO y FILIAL CAÑETE (período del 01 de agosto al 31 de diciembre 2018) DE LOS SIGUIENTES DOCENTES:**

1. SEDE CALLAO

a) Docentes Contratados hasta antes de la dación de la Ley 30220

FCC	Apellidos y Nombres	Título Profesional o Grado Académico	Carga Acad. Asignada
11	GARCIA BONILLA, Quicio Alberto	ECONOMISTA	20 hrs.
11	LOPEZ VELASQUEZ, Luciano	ABOGADO	10 hrs.
11	MENA SILVA, Miguel	CONTADOR PUBLICO COLEGIADO	20 hrs.

b) Docentes Contratados después de la dación de la ley 30220

FCC	Apellidos y Nombres	Título Profesional o Grado Académico	Carga Acad. Asignada
11	ARGOTE LAZON, Lina	DOCTORA	16 hrs.
11	BRITO GUTIERREZ, Noemí Graciela	MAGISTER	16 hrs.
11	CHOQUEHUANCA MARTINEZ, Micaela Ayde	DOCTORA	16 hrs.



Decanato

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
 N° 288-2018-CFCC
 Bellavista, julio 26, 2018.

FCC	Apellidos y Nombres	Título Profesional o Grado Académico	Carga Acad. Asignada
11	CRUZADO PORTALANZA, Angela	MAGISTER	16 hrs.
11	DIAZ CHAVEZ, Eli Antonio	MAGISTER	16 hrs.
11	GALVEZ RICSE, Ruth Diana	MAGISTER	16 hrs.
11	LAGUNA RAMOS, Luzmila Carmen	MAGISTER	16 hrs.
11	Pardo inga, Alberto Javier	MAGISTER	16 hrs.

2. FILIAL CAÑETE

a) Docentes Contratados hasta antes de la dación de la Ley 30220

FCC	Apellidos y Nombres	Título Profesional o Grado Académico	Carga Acad. Asignada
11	ALIAGA MARTINEZ, Carlos	INGENIERO INDUSTRIAL	06 hrs.
11	GARCIA BONILLA, Quicio Alberto	ECONOMISTA	16 hrs.
11	LOPEZ VELASQUEZ, Luciano	ABOGADO	09 hrs.
11	PARDAVE BRANCACHO, Jhino	LICENCIADO	20 hrs.
11	ROMERO DUEÑEZ, Luis Eduardo	CONTADOR PUBLICO COLEGIADO	20 hrs.
11	YARASCA ASCENCIO, Iván	ABOGADO	20 hrs.

b) Docentes Contratados después de la dación de la ley 30220

FCC	Apellidos y Nombres	Título Profesional o Grado Académico	Carga Acad. Asignada
11	ALTAMIZA CARRILLO, Gisella	MAGISTER	10 hrs.
11	ARGOTE LAZON, Lina	DOCTORA	06 hrs.
11	GALVEZ RICSE, Ruth Diana	MAGISTER	04 hrs.
11	RIMACHE INCA, Maribel	MAGISTER	18 hrs.

2° ELEVAR la presente Resolución al Despacho Rectoral, para la atención y fines pertinentes.

3° Transcribir la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Dirección de Escuela Profesional, Departamento Académico, Secretaría del Decanato de la Facultad, Miembros del Consejo de Facultad.

Regístrese y comuníquese.-



Dr. Roger H. Peña Huaman
 DECANO